

RIO GALLEGOS, 20 MAR. 2006

VISTO:

El Expediente N° 19.274/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 282/05 se autorizó la realización del Proyecto "Taller de Teatro y Elenco Estable TEATRUNPA" en el marco del Programa de Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil, en el período comprendido entre el 5 de Marzo y el último sábado hábil del mes de Noviembre de 2005;

QUE por Nota N° 031/06 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil solicita autorización para la continuidad del Proyecto mencionado precedentemente, a partir del 18 de Marzo y hasta el último sábado hábil del mes de Noviembre de 2006, en las instalaciones del Anexo Académico de la U.A.R.G.;

QUE a fs. 16 se cuenta con un informe de las actividades realizadas por el Elenco TEATRUNPA durante el año 2005;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto "Taller de Teatro y Elenco Estable TEATRUNPA" en el marco del Programa de Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil, en el período comprendido entre el 18 de Marzo y el último sábado hábil del mes de Noviembre de 2006, en las instalaciones del Anexo Académico de la U.A.R.G., designándose como Coordinadora Ad-Honorem a la Sra. Mónica BUJACICH;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto "Taller de Teatro y Elenco Estable TEATRUNPA" en el marco del Programa de Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil, en el período comprendido entre el 18 de Marzo y el último sábado hábil del mes de Noviembre de 2006, en las instalaciones del Anexo Académico de la U.A.R.G.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Sra. Mónica BUJACICH (D.N.I. N° 20.294.504) como Coordinadora Ad-honorem del Proyecto "Taller de Teatro y Elenco Estable TEATRUNPA".-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

075